

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****CERCEDILLA**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto 1583/2024, de 7 de octubre de 2024, resolvió delegar en don Miguel Fernando Campillos Álvarez, en su calidad de segundo teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, hasta el día 10 de octubre inclusive.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 7 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente en funciones (decreto de delegación 1583/2024), Miguel Fernando Campillos Álvarez.

(03/16.405/24)

